

AGROFRANCISCO CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- Los estados financieros de AGROFRANCISCO CIA LTDA. emitidos al 31 de diciembre del 2013, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board las mismas que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Anteriormente, los estados financieros se preparaban de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros de AGROFRANCISCO CIA. LTDA. por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, fueron aprobados de conformidad con las disposiciones societarias vigentes por la Junta General de Accionistas en sesión que se llevó a cabo el 28 de marzo del 2014.

Los estados financieros han sido preparados principalmente sobre la base del costo histórico.

La gerencia de la compañía estima que la aplicación de las modificaciones no tendrá un efecto material en la situación financiera o en los resultados de operación.

2.- Los créditos por ventas y otros créditos son reconocidos inicialmente al valor razonable, se analiza las cuentas por cobrar en forma periódica y cuando tiene indicios de ciertas dificultades de pago por la contraparte o de la incapacidad para cumplir sus obligaciones con la Compañía, reconoce con cargo a resultados una provisión por deterioro de las cuentas de dudoso cobro, la cual se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

3.- Los beneficios a empleados y participación trabajadores representan básicamente lo siguiente:

3.1.-Beneficios Sociales y otros Beneficios a Corto Plazo son los derechos del personal que se registran a corto plazo cuando se devengan.

3.2.- Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador. El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable con base en el método del pasivo y es reportado en el estado de resultados como una partida del impuesto a las ganancias. Debido a que el cálculo legal se lo realiza de la utilidad contable no se presentan diferencias temporales que originen impuestos diferidos.

4.- El riesgo de liquidez representa el riesgo de que la Compañía no posea recursos líquidos para atender sus obligaciones.

5.- El Capital Social al 31 de diciembre del 2013 de la Compañía está constituido por US\$. 2,000 acciones ordinarias, pagadas con un valor nominal de US\$ 1 cada una, respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.- Precios de Transferencia.- De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta.

El Servicio de Rentas Internas mediante resolución No NAC-DGERCGC13-00011 publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial No 878 del jueves 24 de enero 2013, normó el contenido del Régimen de Precios de Transferencia:

Las reformas en la presente resolución se detallan:

- Los sujetos pasivos el impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a \$.3.000.000 deberán presentar al SRI el Anexos de Operaciones con Partes Relacionadas (anexos OPRE).
- Los sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a \$.6.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe Integral de Precios de Transferencia.

7.- Mediante Código de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 351 de diciembre 29 2010, se establecieron ciertos incentivos de carácter tributario que incluyen reformas aplicables a la normativa fiscal ecuatoriana a partir del período 2011, de la cuales se puede mencionar:

7.1 Reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, 24% año 2011, 23% año 2012 y 22% a partir del año 2013.

7.2 Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

7.3 Reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa del impuesto a la renta para sociedades.

7.4 Exoneración del impuesto a la salida de divisas en pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

7.5 Las sociedades recién constituidas, la inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo de impuesto a la renta después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

8.- La posición financiera, liquidez y rentabilidad de AGROFRANCISCO CIA. LTDA. al 31 de diciembre 2013 se afectó debido a que su propiedad, maquinaria y equipo fueron puestos a la venta ya que sus actividades operativas fueron suspendidas y la Administración de la Compañía no mantienen planes a futuro para reactivar sus operaciones.

AGROFRANCISCO CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9.- Hasta esta fecha AGROFRANCISCO CIA. LTDA. Presenta un déficit acumulado de \$.718.720 ocasionado porque sus ingresos en los últimos años no le permitieron hacer frente a sus costos y gastos de operación.



Sr. Patricio Nolivos
Contador General
AGROFRANCISCO CIA. LTDA.
REGISTRO 22485